

21171 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 6 de noviembre de 2000.

Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Admi-

nistración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico) no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo o, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 2000.—El Director general, Salvador Iglesias Machado.

ANEXO I

Relación de adjudicación de plazas a los funcionarios del turno libre del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia

Número de orden	DNI	Adjudicatario	Órgano judicial
1	43.357.096	Pérez Carrillo, M. ^a Pilar	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santa Cruz de Tenerife.
2	7.850.171	Pérez Alonso, Jerónimo	Juzgado de lo Penal número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.
3	13.770.418	Pérez Rabanal, M. Paz	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Güímar.
4	43.788.965	Ramos Aguilar, Miguel Ángel	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arona.
5	36.085.811	Montes Fernández, M. ^a Dolores	Juzgado de lo Penal número 4 de Las Palmas de Gran Canaria.
6	9.316.628	Antón López, M. ^a Jesús	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arona.
7	36.115.209	Teixeira Quintela, José Manuel	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arucas.
8	43.762.772	Fe González, Gustavo de la	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Telde.
9	36.098.970	Costas González, Silvia	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arona.
10	9.312.546	García Abril, Teresa Celia	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Arona.
11	43.805.008	Vera García, M. ^a del Carmen	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arucas.
12	52.832.572	Santana Melián, José M. ^a	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arrecife.
13	24.257.174	Moreno Pascual, M. ^a Esther	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Los Llanos de Aridane.

UNIVERSIDADES

21172 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2000, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a don Francisco Javier Viña Rodríguez Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Escultura».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial

del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 159 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Viña Rodríguez, documento nacional de identidad 43.520.310-M, Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Escultura», adscrito al Departamento de Pintura y Escultura, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por el interesado.

La Laguna, 27 de octubre de 2000.—El Rector, José S. Gómez Soliño.